

Resolución No. 00151

“Por medio de la cual se hacen unos encargos de empleos”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el numeral 2 del artículo 1 del Decreto 101 de 2004, el artículo 8 del Decreto 109 de 2009, modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública establece que un empleo queda vacante definitivamente por la renuncia regularmente aceptada.

Que, de conformidad con los artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015, los empleos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, pueden ser provistos mediante encargo a funcionarios públicos de carrera o de libre nombramiento y remoción, siempre que estos cumplan con el perfil y los requisitos exigidos para su desempeño. Los servidores encargados pueden asumir total o parcialmente las funciones del empleo asignado, desvinculándose o no de las obligaciones inherentes a su cargo original.

Que, mediante Resolución No. 02195 del 27 de diciembre de 2024, se aceptó la renuncia del servidor público **JERÓNIMO JUAN DIEGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.597.602, al cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, adscrito a la Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente, con efectos a partir del 7 de enero de 2025.

Que las Secretarías de Despacho del Distrito tienen asignada la competencia para decidir los

Resolución No. 00151

asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo Organismo, entre ellos, el de realizar encargos, de conformidad con el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004.

Que, por lo anterior, mediante la Resolución No. 02195 del 27 de diciembre de 2024 se encargó a partir del 07 de enero de 2025 al servidor público de libre nombramiento y remoción **JAVIER EDUARDO ROJAS CALA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.111.644, del empleo Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que, para garantizar la continuidad en la provisión del cargo de Subsecretario de Despacho, mediante el presente acto administrativo se dispondrá el encargo de dicho empleo a la servidora pública **CLAUDIA PATRICIA GALVIS SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.008.478, quien actualmente ocupa el cargo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, adscrito a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, con separación de las funciones del empleo del cual es titular, hasta que el cargo sea provisto de manera definitiva.

Que, como el encargo en el empleo de Subsecretario conlleva la separación de funciones de **CLAUDIA PATRICIA GALVIS SÁNCHEZ** como Directora Técnica, Código 009, Grado 07, de la Dirección de Gestión Corporativa, se hace necesario, para garantizar la continuidad del servicio, encargar de las funciones de dicho empleo a la servidora pública **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.881.080, actualmente Subdirectora, Código 068, Grado 04, de la Subdirección Contractual de la misma Secretaría, sin que este encargo implique la desvinculación de sus funciones como Subdirectora.

Que en virtud de lo dispuesto en el procedimiento interno PA01-PR16, la contratista Karen Viviana Laguna Pinzón, con contrato No. 20241392 de la Dirección de Gestión Corporativa de la

Resolución No. 00151

Secretaría Distrital de Ambiente designada para la verificación de los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos del empleo, diligenció el “*formato de cumplimiento de requisitos - PA01-PR16-F2*”, de fecha 10 de enero de 2025, en el que quedó constancia de que las servidoras públicas **CLAUDIA PATRICIA GALVIS SÁNCHEZ** y **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**, cumplen con los requisitos de educación y experiencia para desempeñar mediante encargo los empleos de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría General y de Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa, respectivamente.

Que el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto Nacional 1083 de 2015 establece que el empleado encargado tendrá derecho al pago de la diferencia salarial al establecer que “*tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular*”.

Que, con arreglo a la norma anterior, el encargo de la funcionaria **CLAUDIA PATRICIA GALVIS SÁNCHEZ** conlleva el derecho al pago de la diferencia salarial porque por la vacancia definitiva del empleo de Subsecretario no deberá ser percibido por su titular, mientras que el encargo de funciones de la funcionaria **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA**, no implica el pago de la diferencia salarial del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa, por cuanto el salario de ese empleo debe ser percibido por su titular.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar por terminado el encargo realizado mediante la Resolución No. 02195 del 27 de diciembre de 2024, al servidor público **JAVIER EDUARDO ROJAS CALA**, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 80.111.644, en el empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045,

Resolución No. 00151

Grado 08 de la Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir del 17 de enero de 2025.

ARTÍCULO 2. Encargar del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente, a la servidora pública **CLAUDIA PATRICIA GALVIS SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.008.478, quien desempeña el empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir del 17 de enero de 2025 hasta la fecha en la que se provea el empleo en mención, desvinculándose de las obligaciones inherentes a su cargo.

ARTÍCULO 3. Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, a la servidora pública **KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.881.080, quien desempeña el empleo denominado Subdirector, Código 068, Grado 04 de la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir del 17 de enero de 2025 hasta la fecha en la que se termine la situación administrativa de la titular.

Parágrafo. El encargo del que trata el presente artículo no implica la separación de las funciones propias del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector, Código 068, Grado 04 de la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO 4. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente para lo de su competencia.

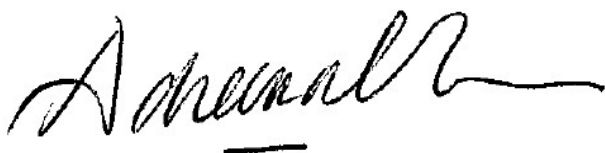
ARTÍCULO 5. Notificar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **JAVIER EDUARDO ROJAS CALA**, **CLAUDIA PATRICIA GALVIS SÁNCHEZ**, y **KAREN ADRIANA**

Resolución No. 00151

DUARTE MAYORGA a través de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Bogotá a los 17 días del mes de enero del 2025



ADRIANA SOTO CARREÑO
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

*(Anexos): Formato de verificación de Requisitos.
Certificación de Cumplimiento de Requisitos.*

Elaboró: Karen Viviana Laguna Pinzón

Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera

Elaboró:

LILIAN ANDREA MUÑOZ FONSECA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	11/01/2025
-----------------------------	------	-------------	------------------	------------

Revisó:

CLAUDIA PATRICIA GALVIS SANCHEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/01/2025
---------------------------------	------	-------------	------------------	------------

YESENIA VASQUEZ AGUILERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	17/01/2025
--------------------------	------	-------------	------------------	------------

ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	12/01/2025
-------------------------------	------	-------------	------------------	------------

CLAUDIA PATRICIA GALVIS SANCHEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	16/01/2025
---------------------------------	------	-------------	------------------	------------

VALERIA CELY CORREDOR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	16/01/2025
-----------------------	------	-------------	------------------	------------

LILIAN ANDREA MUÑOZ FONSECA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	12/01/2025
-----------------------------	------	-------------	------------------	------------

ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/01/2025
-------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Aprobó:

Página 5 de 6

Resolución No. 00151

ADRIANA SOTO CARREÑO

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

17/01/2025